

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/37

18 de mayo de 1998

(98-1989)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

SINGAPUR

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Lee Yock Suan,
Ministro de Comercio e Industria

A. INTRODUCCIÓN

1. Las normas y compromisos de la OMC para la liberalización del comercio dan un dinamismo y estabilidad nuevos al comercio internacional. Tienden a mejorar las oportunidades de comercio y a revigorizar el principio del derecho en el comercio multilateral. La ventaja primordial de este planteamiento es la estabilidad y la seguridad del acceso a los mercados que genera. Sin embargo, el éxito del sistema y la consecución de sus beneficios se fundan en la plena y cabal aplicación de los compromisos negociados.

B. APLICACIÓN

Importancia de la aplicación

2. La Ronda Uruguay fue muy completa. Abarcó sectores que habían sido objeto de anteriores negociaciones en el GATT, introdujo disciplinas en el comercio de sectores que se habían resistido durante largo tiempo a la reforma (la agricultura y los textiles) y abordó cuestiones nuevas, como el comercio de servicios y los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. En total, la Ronda produjo no menos de 26.000 páginas de texto escrito, entre ellas 22.000 páginas de listas de los compromisos de acceso a los mercados asumidos por las naciones miembros.¹

3. Sólo con una aplicación eficaz se conseguirá cosechar plenamente los beneficios de la Ronda Uruguay. Es mucho lo que está en juego. Un estudio de 1993 de la OCDE predecía que sólo las reducciones arancelarias en el sector de las mercancías produciría en el PIB un aumento permanente de 274 millardos de dólares EE.UU.² Una estimación más reciente hecha por la Secretaría de la OMC indica que la Ronda Uruguay añadirá a los ingresos mundiales, en los 10 próximos años, 510 millardos de dólares EE.UU.

4. Más importante todavía, la credibilidad misma del sistema de comercio multilateral y la confianz

Estado de la aplicación

17. Desde el punto de vista de la OMC, el comercio electrónico tiene importantes repercusiones en la noción tradicional de comercio transfronterizo. Dado que las fronteras nacionales desaparecen en el espacio cibernético, se pone en tela de juicio la pertinencia de las normas vigentes sobre comercio transfronterizo. La OMC debe abordar estas cuestiones para seguir el ritmo de los cambios que se producen en el sistema mundial de comercio. Por consiguiente, Singapur acoge con satisfacción las recientes propuestas sobre el comercio electrónico presentadas por algunos Miembros.

18. En segundo lugar, la reciente proliferación de acuerdos comerciales regionales, en momentos de auge del sistema multilateral de comercio, es causa de preocupación. La integración regional no se ha considerado necesariamente contraria al GATT, ni en el momento de la creación del GATT ni en la actualidad. De hecho, el artículo XXIV parece autorizar una vía práctica complementaria hacia el libre comercio universal. Sin embargo, la creciente incidencia de los acuerdos comerciales regionales plantea dos riesgos sistémicos:

- a) los acuerdos preferenciales entre países vinculados por su geografía, sus perspectivas económicas, etc., presentan evidentes atractivos políticos y económicos, lo que puede restar impulso a la liberalización multilateral del comercio;
- b) los acuerdos comerciales regionales van cobrando mayor importancia en cuanto a su peso político en las negociaciones internacionales. Teniendo en cuenta sus efectos de desviación del comercio y de las inversiones, va aumentando el riesgo de ruptura económica y política entre los grupos regionales. Esto podría llevar a una fragmentación

- b) la reforma interna en las esferas políticamente sensibles sería más fácilmente defendible en el contexto de una liberalización multilateral del comercio, ya que ésta permite la posibilidad de compensaciones;
- c) haría posible que la OMC aprovechara el impulso de la Ronda Uruguay y se acompasara a la nueva evolución del comercio mundial de bienes y servicios.

Camino hacia el futuro

22. Para aprovechar al máximo los beneficios de este enfoque global, es preciso definir claramente sus parámetros, en particular, el orden del día, las modalidades y el calendario. Por consiguiente, Singapur apoya la propuesta de que la presente Conferencia Ministerial establezca un proceso preparatorio para examinar estas cuestiones. Se debe encomendar al Consejo General la preparación de opciones globales que se someterán a decisión de la tercera Conferencia Ministerial.

Conclusión

23. Con miras a sostener el crecimiento económico y la seguridad económica en el mundo, es esencial comprometerse firmemente a continuar la liberalización multilateral del comercio. Sin embargo, esto supone que los países comerciantes asuman dos responsabilidades concomitantes. En primer lugar,